

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

**ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTROGAMIENTO DE LA
BUENA PRO**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 30-2024-MPSI/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

ADQUISICIÓN DE 1,000 CARPAS SOLARES DE AGROFILM; PARA APOYO A PRODUCTORES DE CAFÉ; POR CELEBRARSE EL DÍA DEL CAMPESINO; SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA; DISTRITO Y PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA

En la Ciudad de San Ignacio, a los 22 días del mes de mayo del 2024, en la oficina **408 SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES** de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO**, sito en Av. San Ignacio N° 101, Distrito y Provincia de San Ignacio, Departamento de Cajamarca, siendo las 11:30 AM horas; se reunieron los miembros del comité de Selección designado mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 128-2024-MPSI/GM**, de fecha 06 de mayo del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 30-2024-MPSI/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) – ADQUISICIÓN DE 1,000 CARPAS SOLARES DE AGROFILM; PARA APOYO A PRODUCTORES DE CAFÉ; POR CELEBRARSE EL DÍA DEL CAMPESINO; SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA; DISTRITO Y PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA**; a fin de efectuar la **APERTURA DE ADMISION/VALIDEZ DE LA OFERTA; REGISTRO DE PUNTAJE/CALIFICACION Y REGISTRO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

Que, conforme al art. 46 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado, el Quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES:

LIC. EDINSON LEODAN CRUZ TOGAS	40748231	PRESIDENTE TITULAR
LIC. HETZER BERRU SAUCEDO	42001360	MIEMBRO 1 TITULAR
CPC. MISAEL ARROYO ADRIANZEN	70103724	MIEMBRO 2 TITULAR

SEGÚN EL ARTICULO 44. DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN EL CUAL SE INDICA:

44.7. Los integrantes suplentes solo actúan ante la ausencia de los titulares. En dicho caso, la Entidad evalúa el motivo de la ausencia del titular a efectos de determinar su responsabilidad, si la hubiere, sin que ello impida la participación del suplente.

44.8. Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante.

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

En ese sentido y según lo indicado el reglamento de la ley de contrataciones lo reemplaza su suplente; por encontrarse el Miembro 1 Titular de permiso por Vacaciones fuera de la Provincia de San Ignacio.

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DESIGNACION
TEC. DOLORES YAQUINELY RAMIREZ PEÑA	40135637	MIEMBRO 1 SUPLENTE

REUNIDOS Y CON EL QUORUM REGLAMENTARIO CONFORME ESTABLECE EL ARTÍCULO 46° DEL DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, PROCEDIERON A INSTALARSE CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LAS SIGUIENTES ETAPAS:

SE PROCEDE A REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS

PRIMERO:

Se procede a verificar los participantes registrados electrónicamente a través del SEACE según el cronograma establecido.



Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10277405089	SALDAÑA PEREZ SANTIAGO	16/05/2024	Válido		16/05/2024	10277405089	🕒🔍📄
2	Proveedor con RUC	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	10/05/2024	Válido		10/05/2024	10406562200	🕒🔍📄
3	Proveedor con RUC	10425502528	GARCIA CORDOVA CIRILO	10/05/2024	Válido		10/05/2024	10425502528	🕒🔍📄
4	Proveedor con RUC	20369007760	COMERCIAL EL CHOTANITO SOC. RESP. LTDA.	16/05/2024	Válido		16/05/2024	20369007760	🕒🔍📄
5	Proveedor con RUC	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	11/05/2024	Válido		11/05/2024	20602324380	🕒🔍📄
6	Proveedor con RUC	20602374603	O&D INNOVATION SUSTAINABLE E.I.R.L	09/05/2024	Válido		09/05/2024	20602374603	🕒🔍📄
7	Proveedor con RUC	20603209916	TECNATROP CAFE Y CACAO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TECNATROP CAFE Y CACAO S.A.C.	09/05/2024	Válido		09/05/2024	20603209916	🕒🔍📄
8	Proveedor con RUC	20603269846	LIHAR PERU S.A.C.	10/05/2024	Válido		10/05/2024	20603269846	🕒🔍📄
9	Proveedor con RUC	20603461241	ZURA SERVICIOS Y PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/05/2024	Válido		10/05/2024	20603461241	🕒🔍📄
10	Proveedor con RUC	20603595409	AKC COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AKC COMPANY S.A.C.	10/05/2024	Válido		10/05/2024	20603595409	🕒🔍📄

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

Nro	Tipo	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	15/05/2024	Válido		15/05/2024	20605753907	
12	Proveedor con RUC	20607287491	CITA INNOVACIONES AGRICOLAS E.I.R.L.	15/05/2024	Válido		15/05/2024	20607287491	
13	Proveedor con RUC	20608052004	MAYNARDS E.I.R.L.	09/05/2024	Válido		09/05/2024	20608052004	
14	Proveedor con RUC	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	16/05/2024	Válido		16/05/2024	20608925482	
15	Proveedor con RUC	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	10/05/2024	Válido		10/05/2024	20609766345	
16	Proveedor con RUC	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	13/05/2024	Válido		13/05/2024	20610504427	
17	Proveedor con RUC	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	16/05/2024	Válido		16/05/2024	20611176563	
18	Proveedor con RUC	20611688491	ARMA CONTRATISTA S E.I.R.L.	16/05/2024	Válido		16/05/2024	20611688491	



SEGUNDO: PRESENTACION DE OFERTAS

Se recibió una (01) oferta de un total de trece (13) Participantes Registrados.

Nr. o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20603461241	ZURA SERVICIOS Y PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/05/2024	23:16:46	20603461241	17/05/2024	23:17:05	Enviado	Valido		
2	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	17/05/2024	16:48:18	20610504427	17/05/2024	16:48:33	Enviado	Valido		
3	10277405089	SALDAÑA PEREZ SANTIAGO	17/05/2024	19:45:19	10277405089	17/05/2024	19:45:31	Enviado	Valido		

TERCERO: ADMISION DE LA OFERTA

Acto seguido se procedió a la evaluación de las ofertas de los postores, a fin de verificar los documentos para la admisión de la oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, procediendo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por consiguiente, de la revisión de los documentos para la admisión de la oferta detallados en el Capítulo II de las bases integradas:



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

EMPRESA	RUC	CONDICION
SALDAÑA PEREZ SANTIAGO	10277405089	ADMITIDA
TIERRA VIVA H & M S.A.C.	20610504427	ADMITIDA
ZURA SERVICIOS Y PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603461241	ADMITIDA



CUARTO: DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION:

POSTOR PARTICIPANTE	SANTIAGO SALDAÑA PEREZ	TIERRA VIVA H&M SAC	ZURA SERVICIOS Y PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES EIRL.
A. CAPACIDAD LEGAL			
HABILITACION <u>Requisitos:</u> El postor debe contar con: <ul style="list-style-type: none"> • Registro Nacional de Proveedores - RNP capítulo de Bienes, vigente. • Actividad económica habilitada ante Sunat, relativa al objeto de la convocatoria. • Local propio o alquilado en el radio de la provincia de San Ignacio, para poder reponer inmediatamente el bien, de presentarse una o más unidades con defectos de fábrica o de traslado. <u>Acreditación:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del RNP - Capítulo de bienes. • Ficha Ruc. • Contrato de alquiler y/o documento de propiedad. 	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR:			
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/355,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 84, 250.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de carpas solares de Agrofilm, geomebrana, bolsas PEAD, bolsas PEBD.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.			
C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
Requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • <u>INGENIERO:</u> Ingeniero Agrónomo: <u>Titulado, colegiado y habilitado.</u> • 24 meses como coordinador o especialista o extensionista o técnico de campo desarrollando capacitación técnica a productores de café. • 06 meses mínimo como responsable o asistente en instalación de secadores solares. • Haber desarrollado cursos internacionales o diplomados internacionales en cadena de valor del café, cursos en usos y cuidados de agrofilm. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONDICION	NO CALIFICA	NO CALIFICA	CALIFICA



➤ **SANTIAGO SALDAÑA PEREZ**

Experiencia del Personal Clave.

- No presenta o acredita cursos internacionales o diplomados internacionales en cadena de valor del café
- No presenta constancia de colegiatura.

REQUISITO DE CALIFICACION SOLICITADO PARA LA CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL/ EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Por lo que se determina que la **OFERTA NO CALIFICA.**

➤ **TIERRA VIVA H&M SAC**



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

FICHA TECNICA:

- Indica un metraje no considerado en las bases estandarizadas del concurso, (indica el postor 6 m de ancho x 50 m de largo, que difiere con el metraje de 6 m de ancho, con 8 m de largo que se consideran en las bases).

Experiencia del Personal Clave.

- El profesional, ingeniero agrónomo presentado por el postor, no adjunta su documento de habilidad por el CIP, ni tampoco la experiencia, ni las capacitaciones recibidas por el profesional consideradas en las bases estandarizadas.

Por lo que se determina que la **OFERTA NO CALIFICA.**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

QUINTO: EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

NOMBRE O RAZON SOCIAL MONTO OFERTADO	FACTORES DE EVALUACION A. <u>PRECIO</u> La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio [50] puntos	OTROS FACTORES DE EVALUACION		E) MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Mejora 1: Capacitación a productores: correspondiente a capacitación grupal (40 capacitaciones) a 40 comités sobresalientes de productores organizados en 40 localidades a cargo del personal clave en cuidados de agrofilm e instalación de secadores solares. (10 puntos)	PUNTAJE SIN BONIFICACION	BONIFICACION (5%) POR CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA ANEXO N° 10	PUNTAJE TOTAL
		D) GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR Más de 12 meses: [10] puntos Más de 10 hasta 12 meses [06] puntos Más de 08 hasta 10 meses [03] puntos	B) PLAZO DE ENTREGA De 01 hasta 05 días calendario. (30 puntos) De 05 hasta 07 días calendario. (20 puntos) Mas de 07 días calendario. (10 puntos)				
ZURA SERVICIOS Y PRODUCTOS AGROINDUSTRIAL ES EIRL.	S/ 319, 000.00 319,000.00 X 50 319,000.00 50 PUNTOS	SEGÚN ANEXO N° 04 (05 DIAS CALENDARIOS) 30 PUNTOS	SEGÚN DJ (OFERTA 13 MESES DE GARANTIA) 10 PUNTOS	SEGÚN DJ (OFERTA 40 CAPACITACIONES A 40 COMITES SOBRESALIENTES) 10 PUNTOS	100 PUNTOS	5 PUNTOS	105 PUNTOS



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

SEXTO: OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

De acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de evaluación de Oferta y Calificación, el **COMITÉ DE SELECCIÓN** por **UNANIMIDAD** Procede a **ADJUDICAR LA BUENA PRO** por **UNANIMIDAD**; al postor **ZURA SERVICIOS Y PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES EIRL**; CON RUC N° 20603461241, con domicilio legal en **JR. LORETO NRO 520, DISTRITO SAN IGNACIO, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA**; con correo electrónico gerenciazura@gmail.com, por un monto de **S/. 319,000.00 (TRESCIENTOS DIESINUEVE MIL CON 00/100 SOLES)**; para la **ADQUISICIÓN DE 1,000 CARPAS SOLARES DE AGROFILM**; PARA APOYO A PRODUCTORES DE CAFÉ; POR CELEBRARSE EL DÍA DEL CAMPESINO; SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA; DISTRITO Y PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA

DESCRIPCION	UNID. MED	MARCA
1,000 CARPAS SOLARES DE AGROFILM	UND	GINEGAR PLASTIC

Sin otro asunto que tratar se concluye dicho acto siendo las 17:00 PM horas del mismo día, se firma la presente acta en señal de conformidad.



LEONAN LEODAN CRUZ TOGAS
DNI N° 40748231
PRESIDENTE TITULAR



TEC. DOLORES YAQUINELY RAMIREZ PEÑA
DNI N° 40135637
MIEMBRO 1 SUPLENTE



ROBERTO DEL ARROYO ADRIANZEN
DNI N° 4103724
MIEMBRO 2 TITULAR